## rie sera por le menos de cuatro años. En ningun capor estuario, michio del espiritu mederno. Dice así el articulado;

los lúnes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; dico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Estuera de la isla SIETE. Los anuncios, estados y viñetas, a precios convencionales: á los menor 9.—En Ciudadetá: António Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle partero número 9.—En Ciudadetá: António Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle partero número 9.—En Ciudadetá: António Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle partero número 9.—En Ciudadetá: António Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle partero número 9.—En Ciudadetá: António Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle partero número 9.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. -Este periódico se publica todos los dias escepto PUNTOS DE SUSCRICION. -En Mahon : en la Redaccion é Imprenta de este perió-Menor - Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana con crominq de y ovit

#### por el ministerio de la Guerra sacandolo del de los lerces BERES; DE LOS SEGLARES, ser le l'erces de la company de ENDLA PRESENTE CRISIS RELIGIOSADO el presupuesio. - o es 3 8 3 o so -

El cuadro de jefes y oficiales se nombrará

- La propaganda impía, empujada en nuestro país por el torrente revolucionario, habia de producir sus funestos efectos en una parte de la juventud que, encontrando las teorías anticatólicas en la sancion de la moral del libertinaje, podia entregarse sin remordimiento á las degradaciones de la licencia, ó podia, cuando menos, ceder á la fascinacion de las nuevas utopías. Ante esa juventud sin principios sólidos, sin creencias y sin un freno moral, el espíritu de nuestra religion hizo brotar la asociacion de la «Juventud católica. » Amantes nosotros de todo cuanto sea la manifestacion de la vida católica, no pudimos menos de saludar con placer el establecimiento en nuestra patria de esas asociaciones de jóvenes que hoy se encuentran en todos los puntos importantes de nuestra Península, y que funciona tambien actualmente en nuestra capital, donde halla siempre acogida toda idea moralizadora. En torno de esta asociacion vemos agruparse jóvenes de distinguidas familias, que llevan á esta obra el prestigio de apellidos ilustres, sin excluir, por esto, á los que pertenecen á clases menos acomodadas, pues el sentimiento católico es el que une siempre en hermosa fraternidad todas las condiciones sociales in ab somergolial ab 000000.37

La «Juventud católica» llena en la presente crisis, una mision importantísima. Ella constituye el foco de academia científica y literaria donde se cultivan las ciencias y las letras bajo las alas del Angel de la fé; de allí salen discursos llenos de la elocuencia propia de la juventud; allí se inspiran esas poesías en cuyos entusiasmos se revela la fuerza de unas creencias ardorosas; allí se conciben estos planes de apostolado que para realizarlos, y aun para concebirlos, se necesita la fé, la decision y la lozanía de los corazones juveniles, se necesita que el espíritu esté alumbrado por esa llama que arde en el pecho del hombre en la primavera de la vida; de allí parten esos ejemplos de piedad y de edificacion que, cuando son jóvenes los que los dan, no pueden menos de conmover hasta á aquellos que se sienten petrificados por el hielo de una crónica indiferencia cohor els opro la coemper el

À mas de la asociacion de que acabamos de hablar vemos extenderse la « Asociacion de católicos » que, animada por el mismo espíritu que la «Juventud católica, » y teniendo tambien por fin la propaganda del bien por todos los medios legales, no se limita á una edad determinada, sino que se extiende á todas las edades. La « Asociación de católicos » es, segun el plan de la obra, un centro donde pueden reunirse los hombres de todas las clases y de todas las opiaiones que se sientan, animados hácia un mismo fin, el apostolado del bien por medio del Catolicismo. Las bibliotecas populares, la impresion y propagacion de buenos libros, la enseñanza de la historia, de la literatura, de la moral, de la filosofía, las clases noctur-

nas, las escuelas dominicales, la heneficencia, todo cuante pueda contribuir á llevar la luz á sus almas, todo es explotado por estas asociaciones que, bien dirigidas, están llamadas á dar excelentes frutos de moralidad y de fe, contrapesando los efectos de la corrupcion y de la incredulidad que hoy ostenta desplegada su bandera y no perdona medios para producir sus estragos, no solo en el terreno político y social, sino hasta en el sagrado de la familia, sin respetar las augustas fronteras del hogar doméstico.

Consignamos aquí con particular placer que la « Asociacion de católicos » se viene estableciendo en poblaciones importantes de las cercanías de Barcelona, donde las masas fabriles respiran el veneno de ideas las mas disolventes, no solo en el terreno religioso, sino en el terreno social. Esta asociación, establecida poco há en Hostafranchs y Sans, va á establecerse el miércoles en Gracia, donde algunos católicos, llenos de fe y de celo, congregados bajo el nombre de « Centro moral e instructivo, » tratan de realizar el pensamiento de Balmes: «Ahogar la abundancia del mal « con la sobreabundancia del bien. »

Es inútil que tralemos de disimulárnoslo: los protestantes, los libre-pensadores los adversarios del Catolicismo con sus diversos nombres, trabajan de consuno para descatolizar á nuestro pueblo. Mientras las obras que publican los pensadores católicos mas ilustres en Alemania, en Inglaterra, en Bélgica, en Francia, pasan en nuestro país completamente desapercibidas, los libre-pensadores se afanan en traducir y en popularizar todas las producciones impías; reunen fondos para este objeto, y mientras no sotros gastamos nuestras fuerzas en discusiones inútiles, los enemigos de nuestras creencias olvidan sus divisiones de partidonsiempre que se trata de combatir nuestra fe. La prensa, «esa potencia superior al « celro y á la espada, como escribe cl P. Ramiere, esa « artillería de mas alcance que los cañones rayados, « que destruye irremisiblemente las murallas mas ro-«bustas, » propaga de contínuo, bajo la forma del dibro y del folleto, ideas subversivas del órden religioso; el obrero que apenas halla tiempo para su trabajo, lo halla para leer todos los dias periódicos en que se predica el desprestigio de la clase sacerdotal, en que se denigra al Pontificado, en que con relatos que hieren la imaginacion, siempre impresionable del pueblo, se lanza la calumnia contra todas las instituciones católicas, introduciendo la perturbación en las conciencias, el escepticismo en las almas y la indiferencia, cuando no el odio, a la Religion en los corazones; y hasta la esposa del arlesano, que apenas sabe leer, se alimenta con estas lecturas que explotan en favor de la corrupcion el doble instrumento de la imprenta y de la litografía. La sociedad biblica tiene establecidas sus sucursales en todos los centros de poblacion, repartiéndose allí libros en que no se predica mas principio que el odio á nuestra fe y á Cabo segundo. . . . . . . obnuges odaD

tar sobre las armas, se fijará anualmente por las. A los que no quieren tomarse la pena de leer les basta con escuchar. En casinos, en academias, en cátedras, en clubs, y hasta en los cafés y en la plaza pública, se presentan oradores ó tribunos que insultan ó escarnecen cuanto hay de sagrado para las conciencias, cuanto hay de sublime para las almas. Ni aun el hogar doméstico está libre de esta fatal propaganda, que se lleva hoy hasta las escuelas de niños de ambos sexos, pues en nuestra capital las hay, establecidas y costeadas por el protestantismo, donde, con el aliciente de una instruccion vasta y gratuita y con el estímulo de premios dados con prodigalidad, se infiltran las maximas anticatólicas en los tiernos pechos de la infancia.

En otras épocas el clero por si solo hubiera bastado para rechazar tan activa propaganda. Contaba con recursos para publicar libros, tenia medios para establecer bibliotecas, para sostener escuelas; habia un personal suficiente que, libre de otros deberes del ministerio, podia oponer libro á libro, discurso á discurso; contra la cátedra, libre-pensador podia erigir la cátedra católica; al lado de la escuela protestante podia levantar una escuela dirigida por maestros sinceramente adictos à nuestras creencias. Al sacerdote se le abrian todas las puertas, pudiendo, a favor del prestigio de que gozaba en todas partes, derramar el balsamo de las buenas enseñanzas. Los fieles no se dispensaban de reunirse en torno de la cátedra cristiana, donde varones de saber y de elocuencia refutan los sofismas del anticatolicismo.

Hoy el sacerdote está faltado de recursos; las fundaciones, las obras pias, de que podia disponer en bien de las almas y de las inteligencias, y que utilizaba en favor de la moralidad y de la enseñanza, han desaparecido al soplo revolucionario; carece de personal suficiente que, libre de otras ocupaciones, pueda dedicarse à contrarestar el folleto con el folleto, el periódico con el periódico, pues lo poco que puede hacer no basta á las necesidades de la crísis actual; por otra parte, al sacerdote se le ha hecho sospechoso; y es una triste verdad que, con mucha freçuencia, la saludable accion del sacerdote queda esterilizada por las injustas prevenciones que contra el se abrigan con obszirotus autorizado con suigina à nois

Ya que no es posible detener la corriente de la época que tiende á secularizarlo todo, fuerza es que se piense en secularizar la propaganda del bien; no hasta el punto de que los seglares crean poder prescindir de la influencia fecunda é indispensable edel magisterio sacerdotal, erigiéndose nen maestros los que no deben ser mas que discípulos, usurpando atribuciones y prerogativas propias de aquellos á quienes Jesucristo dijo: «Euntes doceté » sino haciende que, bajo la iniciativa y suprema inspiracion de los que ejercen el apostolado, llegue la accion del seglar á donde, por razon de las circunstancias y de los tiempos; no alcance la accion del sacerdotezo de di-

-cinuloy osimorquoo Jose Tederonso Gatell. 17A

#### Seccion de Noticias.

De « La Correspondencia. »

Se ha leido á las Córtes el proyecto de ley de organizacion general y reemplazo del ejército, cuyo espíritu y letra ha sido bien recibido, porque revela un detenido estudio de la materia y un perfecto conocimiento del espíritu moderno.

Dice así el articulado;

Artículo 1.º El ejército permanente se dividirá en permanente y de reserva.

Art. 2. El ejército permanente se dividirá en activo y en primera reserva ó reserva activa.

Art. 3.º El número de hombres que deba estar sobre las armas, se fijará anualmente por las

Córtes of ob anequal reserva de la primera reserva, todos los soldados que hayan cumplido cuatro años en el ejército activo y su situaci.n será la de licencia ilimitada en sus hogares, sin goce de haber alguno,

Art. 5.º La segunda reserva se constituirá con los jóvenes de 20 años que escedan del contingente anual que señalen las Córtes para cubrir las bajas del ejército permanente, y permanecerán para la primera

reserva de la log abbondo y anticoldade van Art. 6.6 El servicio militar es obligatorio para todos los españoles al cumplir 20 años de edad inicia

Art. 7. De los jóvenes que anualmente deben ingresar en el ejército en virtud de la obligacion que impone el artículo anterior, se destinarán por la suerte al ejército permanente el número de hombres que fijen las Córtes.

Los jóvenes que no tengan ingreso en el ejército permanente y que estén comprendidos en las escepciones que establece esta ley, serán destinados á la segunda reserva.

Para, los efectos de la distribucion por la suerte que se espresa, se entenderá que los números mas bajos, desde el uno hasta que se haya fijado proporcionalmente en cada distrito municipal para cubrir el contingente señalado por las Córtes, son les que deben ingresar en el ejército permanente; los números mas altos hasta el total de jóvenes alistados, serán destinados

Art. 8. La duración del servició militar para los jóvenes que ingresen en el ejército permanente, será de cuatro años sobre las armas y dos en la primera reserva. Los que pasen á formar la segunda reserva, permanecerán en ella el plazo de un año.

Art. 9. El tiempo de servicio á que se refiere ol artículo anterior, empezará á contarse desde el dia 1.º de julio del año en que se verifique el llamamien-

Art. 10. Quedan subsistentes todas las exenciones comprendidas en los artículos 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la ley de quintas de 20 de enero de 1856 con las modificaciones de la de 1.º de marzo de 1862. Art. 11. La sustitucion en el servicio militar ántes de ingresar en el ejército y el cambio de situacion ó número, queda autorizado con sujecion á lo que determinen las disposiciones vigentes.

Art. 12.9 Queda abolida la redencion en metálico. Art. 13. Quedan suprimidos para lo sucesivo los premios de enganche, pluses, sobresueldo y demás remuneraciones pecuniarias que conceden á los que sirven voluntariamente en el ejercito, las leyes de 24. de junio de 1867 y 1.º de marzo de 1868. 000

Art. 14. Queda abolida la indemnizacion de que trata el art. 122 de la ley de quintas de 1856.

of Art. 15. El derecho de servir voluntariamente en el ejército se conserva á todos los españoles que reunan los requisitos y circunstancias que actualmente se exigen por las leyes, órdenes y reglamentos.

Art. 16. La duracion del compromiso volunta-

rio será por lo menos de cuatro años. En ningun caso los que sirvan voluntariamente podrán pasar á las reservas sin su consentimiento.

Art. 17. Los soldados que sirvan en el ejército podrán igualmente continuar en el servicio si lo deseasen, comprometiéndose por dos años al menos y no pudiendo esceder de cuatro el tiempo máximo á que se obliguen en cada compromiso.

Art. 18. Despues de cumplidos cuatro años en servicio activo con esclusion del tiempo servido en las reservas, los soldados adquieren derecho á los premios de constancia que se establecen, que serán los siguientes:

Desde	4	á 8	años	de servicio	,(	by	582	10	rs.
De	8	á 12	))	»			-	15	
De	12	á 16	<b>)</b>	<b>»</b>	72.7		41	20	13
offor Dear	16	á 20	 	es do <b>m</b> inicale	laa			25	- n
,egmi <b>De</b>	20	en ad	elant	e. b. mindin'n.	ກຽ•1. ການກ	e ije	1111	20	))

Estos premios los recibirá el soldado en mano, sin que pueda disponerse de ellos para atender á su vestuario, rancho ni pago de otra obligacion, á menos que no conviniese en hacerlo el interesado.

Art. 19. Los individuos de la segunda reserva gozarán de todos sus derechos de ciudadano; podrán contraer matrimonio sin autorizacion, cambiar de domicilio ó de residencia y viajar por España y el estrangero, dando conocimiento precisamente al gefe de la reserva respectiva.

Art. 20. La segunda reserva no podrá ni en todo ni en parle ponerse sobre las armas sino en virtud de una ley y se fijará en la misma el tiempo de servicio en caso de guerra. Linio e ou em la montra de la montra del montra de la montra della montra de la montra de la montra de la montra de la montra della mont

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 21. Una ley de retiros determinará las pensiones que deberán disfrular al retirarse del servició las clases de tropa que continúen voluntariamente en compensacion de las ventajas pecuniarias hasta aquí establecidas por las leyes.

Art. 22. Un reglamento determinará las causas de exencion para el servicio, así en el ejército activo como en la reserva. On Rosan de sus mos omaionolos

- Art. 23. Los individuos que sirven actualmente en el ejercito permanente y que por cumplir cuatro años de servicio deban pasar á la segunda reserva á estinguir los cuatro años que le faltan de servicio segun la ley vigente, pasarán á la primera reserva que se establece en el art. 4.º, en la cual deberán cumplir dos años para el total de los seis á que por esta ley están obligados todos los soldados. males activos

Los individuos de la segunda reserva que hubiesen cumplido seis años de servicio entre activo y segunda reserva recibirán desde luego sus licencias absolutas:

Art. 24. La ley de quintas de 20 de enero de 1856 y la de reenganches de 29 de noviembre de 1859, reformada por otras de 26 de enero de 1864 y 24 de junio de 1867, quedan modificadas ó derogadas en armonía con lo que determinan la presente. - Art. 25. Por los ministerios de la Guerra y Gobernacion se dictarán las órdenes y reglamentos oportunos para la ejecucion de esta ley. que se denigra al Fontificado, en que con relatos que les simulacions de la consideren de imagnidación, en municipio del ministra de la contractor de la contra

Con el fin de ensayar un nuevo medio de cubrir las bajas del ejército activo, y sin embargo de lo que se determina en esta ley, se autoriza al ministro de la Guerra, para organizar dos batallones compuestos esclusivamente de voluntarios, bajo las bases siguiensabo leor, se alimenta com estas lecturas que expas

1.ª Los voluntarios se obligarán á servir en el ejército activo por un plazo de 8 años. no min al ob

2.ª El coste integro para el Estado de las clases de tropa de estos batallones, será el siguiente:

Soldados cilio de oup cicionia rsm Cabo segundo. . . . 6'25'10111 arisəun

Idem primero. . . . . 6'50 Sargento segundo . . . . 7.50 Idem primero. . . . . 9

El haber líquido que disfrutarán dichas clases descontado lo que corresponde por vestuario, utensilio, hospitalidad, pan, etc., será el que á continuacion se espresa:

Soldado			3.00	٠,	4'50	rs.	
Cabo segundo	0	•	•	•.	4'75	9 - 124	1137
Idem primero	)				5		
Sargento seg	The second second	•		*±		-	-

Cada batallon constará de ocho compañias i 100 hombres cada una.

5. El cuadro de jeses y oficiales se nombrará por el ministerio de la Guerra sacándolo del de los terceros batallones de los regimientos de infanteria, con el fin de no aumentar los gastos consignados en el presupuesto.

6.ª Las clases de sargento primero á cabo primero se sacarán de los regimientos de infanteria y comisiones de reserva. Los cabos segundos serán nombrados entre los voluntarios que reunan las condiciones que para este empleo se requieren.

7. La fuerza de los dos batallones que se organicen, se deducirá del total asignado al arma de infanteria para que no esceda de los 8000 hombres votados por las Córtes el total de la fuerza de ejército.

El gasto que ocasionen los dos batallones que se organicen por conscuencia de los mayores deberes que se asignan á las clases de tropa, se cargará al capítulo 7.º del presupuesto de la Guerra debiendo concederse al ministro del ramo oportunamente el suplemento de crédito necesario para cubrir el déficit que resulte.

9.ª El ministro de la Guerra dará en su dia cuenta á las Córtes del resultado que haya obtenido á consecuencia de la autorizacion que se le concede. -Madrid 11 de febrero de 1870.-Juan Prim.

exoluir, por esto, a ros que con a chases mo-Los caminos de hierro de Europa paran sobre 62 mil puentes pequeños o grandes y se han necesitado 75.000000 de kilógramos de hierro para los rails. El consumo anual de carbon de piedra para calentar las locomotoras que son 18000; es de 400.000000 de kilógramos. La longitud de las vías férreas pasa de 220000 kilometros. anl ciad actiei ani y anioneio

de alli salon disesse disesse disessi propin El « Telégrafo autógrafo » dice que doña Isabel de Borbon no ha dado comision ni encargo a ningun personaje moderado para que conferencie con el general que para realizarlos, y aun para concebirlos, amirq

pesita la 16, la cuicio de la congune de la congunes Ya se empiezan à tocar los resultados de la última medida del ministerio de Hacienda, de privar à los ayuntamientos de los seguros y abundantes recursos sobre la contribucion territorial conscillo ob y babeiq

Segun escriben al «Pueblo, » el ayuntamiento de Sonseca (Toledo) acordó el dia 9 suspender por falta de recursos el pago de todos sus empleados; las escuelas tendrán que cerrarlas; el hospital quedará à merced de las limosnas particulares; los médicos y farmacenticos quedaran sin poder cobrar sus sueldos, la propiedad abandonada por no poder pagar á los del bien per todos les medies legulata, etcl. gel seiben sel sebet reg neid leb

Pues esto ha de suceder, ó está sucediendo ya, en la mayor parte de los pueblos de España. sobabo est ol plan de la obra un confice den la nueden reunirse

Segun escriben de Madrid à un diario de provincias el señor ministro de la Gobernacion ha dado instrucciones à los gobernadores sobre la conducta que deben observar con los carlistas; parece que se les recomienda que ejerzan sobre estos esquisita vigilancia, pero sin hostilizarles. Dice el mismo corresponsal que

en las regiones oficiales no se tiene noticia de que haya sido abordado el buque que conducia al señor Polo y demás compañeros de infortunio, pero que se da como segura la fuga de estos y su desembarco en un puerto estranjero próximo á nuestras costas. diciones que se halle de manificato en casa de

«La Iberia» nos da una nueva prueba de su osadía diciendo que el estado de las provincias, si no tan lisongero como deseara, no es tampoco tan triste como le han querido pintar algunos periódicos.

El horizonte pelítico, añade, no es tan oscuro que no deje vislumbrar un rayo de luz que, rasgando mañana las pardas nieblas que le cubren, aparezca radiante y magnifico en toda España, como el primer dia de la revolucion.

En efecto se vislumbran rayos y centellas.

Del «Diario de Barcelona» del 16.

De la «Razon» de esta mañana copiamos lo siguien-ALMENDE SORTENIA DA

«Ayer corria en los circulos políticos de esta ciudad la noticia de haberse presentado ocho delegados de todos los regimientos que guarnecen la capital, al señor Capitan general de este Principado pidiendo que se pagaran à las clases pasivas los haberes atrasados que acreditan.

Nuestra primera autoridad militar telegrafió inmediatamente à Madrid, contestando luego el general Prim que los iniciados de tal pensamiento se presentaran à la excoronada villa à recibir ordenes.

En efecto, segun se añade, ayer por la mañana los iniciadores partieron para Madrid acompañandoles hasta el tren un ayudante del capitan general.»

Los periódicos de Palermo refieren el siguiente suceso, que parece demasiado novelesco para ser admitido por lanciencia; no is une y osu nond no noll

«Un joven estudiante de anatomia, debia hacer en el hospital la diseccion del cadáver de una corista del teatro Bellini, muerta el dia anterior. Al entrar en el ansiteatro se sorprendió no hallando el cadaver que él mismo habia hecho colocar sobre la piedra, y habiendo preguntado al encargado éste le dijo que él no habia sacado el cadaver. Su sorpresa creció de punto, pero entonces advirtieron que estaba en un rincon y entre unas camillas, envuelto en el paño con que le habian cubierto.

El estudiante observó el cadaver, hallando que su muerte era aparente, y por medio de fuertes reactivos le hizo volver en sí; entonces la corista refirió que durante la noche habia recobrado el conocimiento, y que el frio y el horror que le inspiraba verse allí la hicieron desmayarse de nuevo.

El joven médico se dedicó especialmente à curar à la ex-corista; pero el pobre ha contraido á causa de esto una enfermedad peligrosa llamada matrimonio, » que le ha puesto á las puertas de la vicaría.

4110

Coll

#### (De la Correspondencia de España.)

Dice la @Politica: Dice la Control Dice la Con

«Piden las provincias à grito herido que se ponga fin à este periodo de concusion y anarquía; que cese la interinidad; que se elija un rey; que se haga la necesaria separacion entre la ley y los hombres políticos, esto es, que los hombres de un determinado partido dejen de ser la misma ley; que pase esta farisáica dictadura; que recobre su imperio la verdadera libertad; que no haya en la nacion otras instituciones permanentes que las que establece la Constitucion; que el ministerio responsable pierda su carácter de inamovible, de inviolable de hecho, de totalmente necesario. y que haciéndose así, el orden en los poderes pueda restablecerse cen todas la esferas de la

administracion y hasta en las últimas capas de de sociedad. »

Resiriéndose à las noticias recibidas por el útimo correo de Filipinas dice el « Boletin diplomático: »

«Entre los personajes que asistieron al ban juete oficial dado al duque Edimburgo, muchos de los cuales se habian señalado por su amor á la libertad derribando coronas, estatuas y cuantos objetos podian recordar reinas ni mucho menos, no faltaron inconveniencias que pusieran en ridículo el nombre español ante la nacion inglesa; y hasta hubo la imprudencia de brindar dirigiéndose al principe Alfredo, porque este personaje ocupará muy pronto el trono de España; brindis que no obtuvo el oportuno correctivo por parte del capitan general, aun cuando mereció del principe, no solo una desdeñosa acogida, sino un marcado desagrado, desentendiéndose en absoluto de tan torpe adulacion é inconveniencia.»

Dicese que en una reunion de carlistas celebrada en Bayona, se ha acordado publicar un periódico que representará á don Cárlos como candidato al trono con programa liberal.

En la noche del sábado próximo saldrán para Andalucia à unirse con el regente, los Sres. Sagasta, Milans del Bosch, Ardanaz, Alvares y Llano y Persi. El Sr. Silvela ha escusado su asistencia por motivos de salud y por no querer abandonar las tareas parlamentarias! nonnall . O normal noisonio al ovison enn

Dice el «Tiempo:»

All anothers. Is in the second of the second

«Se nos asegura que en cierta calle de Madrid hay establecida una escuela gratis para niños, dirigida por protestantes à la cual comenzaron à concurrir algunos de aquellos. En su vista, varios católicos establecieron en otro cuarto de la misma casa otra escuela, tambien gratuita, é instantaneamente acudieron à esta los inocentes niños que asistian à la protestante, hoy desierta: al ob sougesh achimiples exonil rot

De «El Diario Mercantil.»

moid o obimiento o bien

El viérnes último volvió à publicarse en Paris «La Marsellesa, » que se habia suspendido à consecuencia de haber sido presos todos sus redactores y la mayor parte de sus empleados.

idmoinit

La nueva redaccion dice que mantendra la bandera republicana democrática y socialista.

Correspondencias de Chile dicen que habiendo el ministro americano general Kinpatrick recordado al gobierno de Chile que el de Washington estaba dispuesto à servir de mediador en sus dificultades con España, el Ministro de Negocios estrangeros publicó un largo informe, diciendo que Chile estaba dispuesto à entrar en negociaciones siempre que el gobierno de los Estados-Unidos garantizase un armisticio.

Las demás repúblicas se adhieren tácitamente á la resolucion del Ministerio de Washington. noisimo. isl

En el salon de conferiencias del Cuerpo legislativo francés ocurrió el dia 11 un incidente que merece ser conocido. Mr. Ollivier se acercó á Mr. Garnicr Pagés, que habia atacado en su discurso al padre del joven ministro, el cual le dijo con acento profundamente conmovido; « Diga usted de mi cuanto le plazca; pero no tiene lusted derecho ni usiquiera de pronunciar el caballos, admitiendose proposiçarbaq im ab ardmon

almacen y maquina o nor esta sola bejo las con-

#### Seccion Local.

Hemos recibido las primeras entregas de la «Refutacion del materialismo ó sea Dios, el alma, y la vida futura, » que publica en esta ciudad nuestro ilus!rado amigo D. Julio Soler. Tiene por objeto esta publicacion convencer à los materialistas que existe un ser supremo, un alma immortal, y una vida futura, valiendose de los argumentos que sugieren la ciencia y la razon. Felicitamos al autor por su pensamiento, pues creemos que no solo es oportuna y conveniente, sino muy necesaria la propagacion de obras, que como la del Señor Soler, defiendan las sanas doctrinas en estos dias en que, gracias al vaiven insesante de absurdos sistemas que sin resolver nada solo tienden á destruir y polverizar, se admiten, como principios ciertos y evidentes, errores que repugna la misma razon natural y rechaza-la verdadera Filosofía.

El baile que el dia 19 dió la Sociedad popular en el salon de nuestro coliseo, estuvo muy concurrido y animado, contribuyendo á esto último la bien imitada lluvia de nieve y los fuegos de Bengala con que sué iluminado el «Galop infernal.»

El sábado último cayó en la cisterna del casino Mahones un pobre hombre que en ella trabajaba; pero las prontas diligencias que se hicieron para sacarle fueron las necesarias para que viviese, no hallandole mas que unas leves heridas hechas por la involuntaria caida.

#### of engine Seccion religiosa.

- Shinem of hasknto de horionos one y legio

La Catedra de San Pedro en Antioquia y santa Margarita de Cortona. Moissansiver en correle.

dias contaderos desde la insercion de esté a-ROTLUD esta ciudad, de-nuncio en les periodicis de esta ciudad, de-

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita à la reyna de los Angeles, en la Iglesia de San. Francisco. some provincial para la cobranza

al mentino santo DE MAÑANA. mi obiteter feb. San Florencio confesor, y Santa Marta virgen y martir na araq coilding la sionum es emp ol 10 milett interiencement betieft within

#### Webrero 1870 .- Gerénama Escadero. Observaciones meteorológicas.

331 (10): 1	TOO BISE OUT	0.00	obsu-	<del>10€</del>	Teduca i	lá .
as an m	Termómetro	o á ana.	re c	medi	las las	kils
hor-	centigrados.	netr	netro		oranar	sobra lo en l
Dass. Barón	JU SUD THE	) [2] [3]	tiii.	Serenidad	cia. sa li	za
20 7001	Max. Min.s	las las		S	de lui p	Fuer
20 756'5 21 760'	13'5 9'2	84	SO CLO	S. <b>8</b>	NE. flojo.	911±
orr lob	10010	12-4	2 2	41	N »	100

### Afecciones astronomicas.

SOL-Sale á las 6 h. 44. ms. Pónese á las 5 h. 45 m. LUNA Sale á las 1 h. 38 m. de la M. Póneseá las 11 h. 15 m. de la M. 1010 mans de come me some sol om ob

#### structurer descriptimiento que hagan referente - Movimiento del puerto del puerto.

Buques entrados. Ninguno.

Buques despachados.

Dia 20. =9M oh ohirrig Dia 20.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo esp. «Menorca,» de 128 ts., c. D. Antonio Victory, con 22 trip. y varios efectos.

# SECCON seguines como seguines

#### 

Hago saber: que en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en los pórticos de la Casa Consistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejército del corriente año.

Mahon 18 febrero 1870.—Gerónimo Escudero.

rayon natural v rechara to verdadera Filosoffa.

cierts y evidentes, errores que repugna la misma

## -no el salon de nuestra consco, estavo muy con-

Próximo à terminar et plazo señalado para devolver el sobrante del reparto que se verificó para redimir à los quintos de este distrito municipal, se recuerda à los contribuyentes al mismo, que el dia 24 del actual es el último en que tendrú efecto dicha devolucion, debiendo entenderse que los que no se habrán presentado à recoger la parte que les corresponde, la ceden à la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta Ciudad.—Mahon 19 de febrero de 1870.—Gerópimo Escudero. 2

Terminado el repartimiento del Impuesto personal correspondiente a este distrito municipal y año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento a los efectos de reclamacion, por espácio de cinco dias contaderos desde la insercion de este anuncio en los periódicos de esta ciudad, debiendo advertir que no se admitirá ninguna a los individuos que no presentaron declaracion jurada, sin que previamente, segun el art. 33 de la instruccion províncial para la cobranza del referido impuesto, paguen ó consignen la cuota que se les ha señalado.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Mahon 21 de Febrero 1870.—Gerónimo Escudero. 3

El Sr Subgobernador de esta isla con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

cel Sr. Gobernador de la provincia en comunicacion de 11 del actual, à instancia del de Valencia, se ha servido ordenar que por los Alcaldes de los puebles inmediatos al mar se vigile y en su caso se detengan y custodien las piezas de madera que fueron arrebatadas en la villa de Alcira por una fuerte avenida del rio Jucar y se cree aparezcan algunas en las costas de estas islas.»

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de estos habitantos, esperando que los mismos me darán ofortuno aviso de cualquier descubrimiento que hagan referente á dichas piezas de madera. Mahon 18 de Febrero de 1870.—Geronimo Escudero.

#### Administracion — Depositaria de Hacienda pública del partido de Me-

Budues entrados.

Los contribuyentes al subsidio industrial y de comercio de esta ciudad que pertenecen á los gre-

mios que se citan pueden si gustan presentarse en esta oficina dentro del término de tres dias contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 á 12 de la mañana para esponer lo que se les ofrezca respecto de la insolvencia de los interesados que á continuacion se espresan:

- D. Mateo Parpal, herrero, 3 Escs. 205 mils.
- D. Francisco Pons y Planas, horno de pan, 2 Escs. 290 mils.
  - D. Micaela Barceló, bodegon, 3 Escs. 205 mils.
- D. Marcos Camps (hijo), carretero, 1 Escs-190 mils.
- D. Miguel Garcia, taberna, 3 Escs. 755 mils.

  Mahon 20 febrero de 1870. El Administrador—
  Depositario,—Francisco Vinent y Vives. 2

## AVISO al público.

Los firmantas de la manifestacion contra el abolido Laudemio, nombraron el domingo 13 del corriente una comision directiva, especialmente encargada de mantener y cumplir el compromiso en dicho escrito contraido. Los asociados en quienes recayó la eleccion fueron D. Ramon Ballester, D. Juan Taltavull, D. Francisco de Asis Pons, D. Francisco Andreu, D. Juan Biale, D. Pedro Ponsetí y D. Juan J. Rodriguez.

En su primera reunion acordó dicha comision.

1.º Ofrecer el apoyo de la asociación á cuantos lo necesiten ó deseen, hayan ó no suscrito la manifestación y tanto si residen en esta Ciudad como en cualquier otro punto de la Isla, para oponerse en el terreno legal á salisfacer laudemio por fincas adquiridas despues de la ley de 9 de Diciembre último que lo ha suprimido, ó bien mientras estuvo vigente la abolición decretada por la junta revolucionaria en Octubre de 1868.

2.º Desvanecer los falsos rumores que se han hecho circular de que el compromiso contraido por los firmantes de la manifestación podrá ocasionarles desembolsos considelables; pues la asociación asegura que hará frente á los gastos que su patriótico y legitimo objeto exija con los productos de una suscrición completamenten voluntaria, por manera que contribuirá solo el que quiera, y no mas que con lo que fuera de su agrado.

3.º Que los que necesiten ó deséen el apoyo de la asociación para el fin espresado pueden dirigirse á su eleción, á cualquier de los individuos de la Comisión directiva, el cual cuidará de convocarla para la determinación que corresponda.

Mahon 19 de Febrero 1870.—Por acuerdo de la Comision.—Juan J. Rodriguez. Secretario.

El dia 25 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en la casa de D, Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Dayá núm, 2, la licitacion privada verbal del almacen sin número del Anden de Poniente de este puerto, con la máquina harinera establecida en él, que contiene la fuerza de 6 1 2 caballos, admitiendose proposiciones para dicho almacen y máquina ó por esta solo, bajo las con-

diciones que se hallan de manifiesto en casa de dicho Sr. Mercadal grand and ab son « siradi al »

#### OMO CONFITERIA DE ANDREU.

diciendo que el estado de las provinciás, si no tan li-

Calle de S. Roque, num. 9.xi:101

Se acaba de confeccionar un fresco surtido del dulce de la Estacion, en no obligam y obisib

#### ARANJATioionloveral ab aib

que se vende à 24 cuartos la libra. Tambien se encontrarán Pasteles de picadillo, escelentes Tumbats, Palos Jacobos, y una buena variedad de dulces; como tambien

ALMENDRA PICADA

propia para Crespells. Todo à presios módicos.



## Leche de bura.

Las personas que gusten tomarla podrán pasar aviso calle de Cifuentes núm. 146

th of tree un ayudanic del capitan general, v

MUEBLES.—Se comprarán los necesarios para amueblar una sala con alcoba, siempre que se hallen en buen uso y sean á un precio muy económico. Informarán en esta imprenta.

#### ansiteatro se sorpren & OETROZ el callinger que el

teatro Bellini, muerta al clim canagion, al calcar e

En el sorteo de la risa que se ha celebrado hoy à favor de la Casa de Misericordia de esta eiudad, han salido premiados los números siguientes Suertes. Escudos, Suertes Escudos, Suertes. Escudos.

on and but	3 1 1	270	5.5	2694	10
11	3.	1530	.3	2728	$5_{\tau}$
ns. 1690 pm	113 1 12	1878	0 519811	2789	1139 <b>5</b>
262 1 25	1701 10:	1954	225	2949	13. 91 <b>2</b> 011111
au 1310 101	E13(10)	1976	graffe and	2998	7 15
V. 323min		198900			lurante la
al 1408 and	7 13 mg	ni olou	p rorror	3160	int la sul
622	10	2005/91	115 e	3298	pei <b>0.6</b> n
i 1748	am <b>5</b> mlais	2151	10108	3566	9701 <b>3</b> 1
810	10	2260	00 39	3719	100 <b>-5</b> 0 g
964	3 m	2384	21 3 D	3751 a	sto <b>g</b> mer e
990	2 4 4 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	2407		3883	af of our
		2471	25	3942	15
1160		2475	3	10. 4 m 10.15	
1163	<b>5</b> .000	2636si	no 10 oge	a Corre	1907
The state of the s					1

En esta rifa se han distribuido 4000 cedulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover núm. 12 de 10 á 12 de la mañana del miércoles y juéves próximos.

Toles y jueves proximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lúnes

Mahon 21 de sebrero de 1870. El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento. Benito Mercadal y Segui.

"I oh acroleo al ac Bastion a 29 oldaleo alloug 20 old

- en esactaleta el adaad ah aldelaivai ah aldivameni